



Universidad de Buenos Aires

EXPEDIENTE-UBA N° 79460/2013

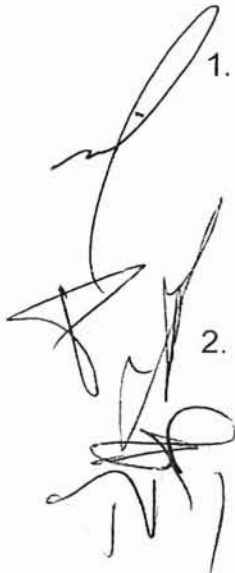
ACTA DE EVALUACION N° 023/14

A los 10 días del mes de junio de 2014 se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la obra, "**Construcción, reparación y refuerzos de escaleras en la Facultad de Ciencias Económicas, sita en Av. Córdoba 2122 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**", con la presencia de las siguientes personas: el Lic. David Pablo Zeigner, el Ing. Fernando De Cicco, el Ing. Leonardo Zuazo y el Sr. Carlos González Feilberg, dejándose constancia que el presupuesto oficial de la obra es de \$ 5.883.800,00.-

Conforme surge del Acta de Apertura de fs. 2354 se recibieron las siguientes ofertas:

1	Kir S.R.L.	\$ 7.482.011,93-
2	Bonaldi Construcciones S.R.L.	\$ 7.534.871,90.-
3	Wasko, Pedro	\$ 5.528.053,00.-
4	Herlea Construcciones S.R.L.	\$ 6.457.687,90.-
5	AC S.R.L.	No Cotiza.-

En atención a las ofertas presentadas los integrantes de la Comisión de Evaluación efectúan las siguientes consideraciones:

- 
1. La empresa **Kir S.R.L.** cotiza un precio excesivo en relación al Presupuesto Oficial destinado a la presente obra, toda vez que su oferta supera al mismo en un 27,1 % motivo por el cual esta Comisión Evaluadora aconseja la desestimación de su propuesta..
 2. La empresa **Bonaldi Construcciones S.R.L.** cotiza un precio excesivo en relación al Presupuesto Oficial destinado a la presente obra, toda vez que



Universidad de Buenos Aires

su oferta supera al mismo en un 28 % motivo por el cual esta Comisión Evaluadora aconseja la desestimación de su propuesta.

3. Respecto a la presentación formulada por el oferente **Pedro Wasko Construcciones** corresponde consignar que esta Comisión Evaluadora, conforme surge de las notas obrantes a fojas 2371, 2373 y 2375, ha solicitado a diferentes organismos que informasen acerca del desempeño de la empresa en procesos licitatorios en los que hubiera resultado adjudicatario. En tal sentido, de acuerdo a lo informado a fojas 2376 a 2381 por las autoridades del CONICET y del Museo Nacional de Bellas Artes se observa que las tareas realizadas oportunamente por el contratista no han resultado satisfactorias y que han tenido que efectuarse reparaciones sobre las obras ejecutadas por la empresa una vez finalizadas las mismas. En igual sentido, se informa que la empresa presenta un alto grado de conflictividad al momento de intentar solucionar las divergencias generadas por sus incumplimientos y por tal motivo coinciden en que ante una eventual consulta no recomiendan la contratación del oferente en las áreas a su cargo.

En atención a lo señalado en el párrafo que antecede y en virtud de preservar los intereses de esta Casa de Altos Estudios es que se considera apropiado desestimar la oferta de Pedro Wasko Construcciones ya que independientemente de que su cotización resulte la menos onerosa, no se estima conveniente su preadjudicación.


4. La empresa **Herlea Construcciones S.R.L.** cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la totalidad de la documentación y la información necesaria para participar de la presente licitación. Acredita antecedentes de envergadura similares a los requeridos; los guarismos contables resultan



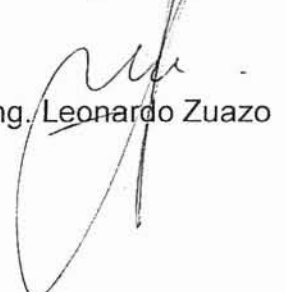
Universidad de Buenos Aires

óptimos y la oferta presenta un perfil técnico y económico financiero adecuado, que a priori se considera favorable para asegurar el cumplimiento de los trabajos pretendidos en el plazo estipulado y las condiciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones. Se deja constancia de que si bien su oferta supera al Presupuesto Oficial en un 9,75% aproximadamente, debe tenerse presente que los costos de los distintos rubros cotizados han aumentado significativamente durante el año en curso, motivo por el cual y a pesar de la circunstancia precedentemente señalada se aconseja su preadjudicación por cuanto resulta indispensable que las obras objeto de la presente contratación en la Facultad de Ciencias Económicas sean realizadas en debido tiempo y forma, evitando de esta manera la sustanciación de un nuevo procedimiento de selección, lo que conllevaría a una dilación temporal que indefectiblemente se traduciría en un aumento aún mayor de los costos actualmente cotizados.


En atención a las argumentaciones esgrimidas en los párrafos precedentes se aconseja la preadjudicación de la presente obra a la empresa **Herlea Construcciones S.R.L.**, por considerarse su oferta como la mas conveniente para la realización de la obra de marras.



Ing. Fernando De Cicco



Ing. Leonardo Zuazo



Sr. Carlos González Feilberg



Lic. David Pablo Zeigner